



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 12 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01089-R-14**

*Lima, 12 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08386-FLCH-13 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 04 de octubre del 2013, el Magíster MANUEL JOSÉ EUSTAQUIO PUMA ROMERO sustentó la Tesis intitulada: "LAS TEORÍAS DEL DOLOR EN LA RELACIÓN MENTE - CUERPO", para optar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 818-D-FLCH-13 del 08 de noviembre del 2013, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, al Magíster MANUEL JOSÉ EUSTAQUIO PUMA ROMERO;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 057-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00229-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA, al Magíster MANUEL JOSÉ EUSTAQUIO PUMA ROMERO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*